



COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS Y FORESTALES  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Ley Provincial 15030

[ciafba.org](http://ciafba.org)

16 de abril de 2025

LLAMADO A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA  
COLEGIO DE INGENIEROS AGRONOMOS Y FORESTALES  
DE LA PCIA DE BUENOS AIRES  
(CIAFBA)

**1) FECHA**

17 de mayo de 2025  
10:00 horas

**2) LUGAR**

Salón Principal de la Sociedad Rural de Azul, sito en la Avda. Perón 959 de dicha Localidad

**3) REQUISITOS DE ACREDITACIÓN**

Figurar en el Padrón electoral y presentarse con el Carnet Matricular y/o el DNI.

**ORDEN DE DÍA**

- 1.- Elección de dos (2) asambleístas para firmar junto con presidente y secretario el Acta correspondiente.
- 2.- Aprobación del acuerdo con el Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires (CIPBA) sobre el traspaso de fondos establecido en los Arts. 31 y 32 de la ley 15030 para poner fin a los conflictos judiciales entre ambos Colegios.

COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROV. DE BS. AS. C/ PROVINCIA DE BUENOS AIRES S/ INCONST. ARTS. 31 Y 32 LEY 15.030 (Expte. LP - 46222 - 2018)

COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/ COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (Expte LP-19485-2022).

Ing. Agr. Marcelo F. González  
Secretario  
MP 050

Ing. Agr. Ángel Fidel Cortese  
Presidente  
MP 003

Artículo 12 de la ley 15030 y artículo 9 de R.I.: Las Asambleas sesionarán con la presencia de por lo menos dos tercios (2/3) de los Representantes Regionales y serán válidas las resoluciones que se tomen por mayoría simple, salvo en aquellos casos que el R.I. diga lo contrario.